

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 5

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVIII

D E A C T U A L I D A D

DECRETO SOBRE DIRECCIONES DE GRADUADAS.—Ya hemos tratado en este lugar un aspecto de este interesante decreto sobre régimen de graduadas: el aspecto referente a los Directores de Graduadas de menos de catorce Secciones, a quienes, con alguna excepción, se les encarga de una de las Secciones de la graduada. Hoy vamos a tratar de otra cuestión excepcional del decreto: el artículo 8.º del mismo, que dice: "El Ministro podrá acordar un régimen especial para aquellas graduadas o grupos escolares cuyas condiciones de instalación o de organización así lo aconsejen, o para aquellos Maestros-Directores cuya labor ejemplar deba ser enaltecida o premiada. En todo caso habrán de ser oídas las Juntas de Inspectores de la provincia y la Inspección Central de Primera enseñanza." Y al comentar este régimen de excepción que se reserva el Ministerio, hemos de echar por delante que no somos suspicaces ni malévolos, que no sospechamos en las altas autoridades propósitos torcidos, en el uso de ese privilegio de excepción, para la organización especial de ciertas graduadas y de ciertos Maestros-Directores de las mismas. Damos por sentado la mejor buena fe en los propósitos del Ministerio, en este sentido, pero hemos de manifestar nuestra disconformidad con estos regímenes de excepción, que dan siempre motivo a malas interpretaciones y llevan aparejada la desconfianza de la clase que suele ver, no sin falta de fundamento, a veces motivos y justificaciones legales para, so pretexto de premiar el mérito, alargar la benevolencia con excesiva liberalidad o impremeditado buen deseo. Estamos muy conformes en que debe premiarse el mérito, en que debe estimularse al Maestro trabajador y estudioso, brindándole ocasiones de lucimiento y promesas de satisfacción a sus desvelos por la enseñanza; pero creemos, y así lo hemos de confesar sinceramente, que es peligroso abrir puertas excusadas, de acceso a regímenes de excepción, que, pese a la buena fe de los que han de controlar esos méritos y adjudicar esos privilegios, pueden ser motivos de alarma y desaliento para los demás compañeros, que, quizá con iguales méritos, no acertaron, por su modestia o por su retraimiento, a hacer lucir sus condiciones de aptitud y su capacidad de trabajo. Es peligrosísimo esto. La experiencia acredita nuestras palabras. Cuantas veces se ha intentado abrir estas brechas en el normal funcionamiento de la enseñanza, hemos tropezado con idénticos resultados: una siembra de desalientos en los más, a cambio, en el mejor de los casos, de alguna justificación legal aislada. El que merezca un premio debe serle otorgado; pero buscando otros caminos, que no sean de excepción y privilegio, y sobre todo, que no desaten la competencia ilícita o den lugar a la intriga solapada. Hay que velar, hay que cuidar que el espíritu de la clase se mantenga en tensión de competencia legal, con estímulos normales de liberalidad, pero no de excepcionalidad. Esto, repetimos, es peligrosísimo, y lealmente lo hemos de manifestar, en bien de la paz y cordialidad necesaria del Magisterio.

Dimisión del señor Villalobos.—Afortunadamente el señor Villalobos ha terminado su gestión en el Ministerio de Instrucción Pública. Este hecho ha producido gran alegría entre los Maestros. Ningún Ministro de Instrucción Pública ha cometido tantos atropellos. He aquí, entre otras cosas, el haber del señor Villalobos:

Por un capricho, y para resolver una cuestión de un pueblo de Salamanca, quitó la doble indemnización a los Maestros consortes, sin atender a la ley ni a varias sentencias del Tribunal Supremo; en el concurso de traslado se han atropellado los derechos de cientos de Maestros y se han hecho numerosos nombramientos por telégrafo, sin publicar la resolución en la "Gaceta", según se venía haciendo desde tiempo inmemorial para garantía de los interesados; en el asunto de los cursillistas ha obrado caprichosamente, sin atender los derechos de la clase ni los de la enseñanza; el decreto para la colocación de Maestros interinos es de lo más absurdo y caprichoso; otro tanto sucede con el de direcciones de graduadas, etc., etc.

El señor Villalobos estaba divorciado totalmente del Magisterio. Con frecuencia se le oía hablar mal de los Maestros y de de los Inspectores. Por esta causa la Permanente de la Nacional rompió sus relaciones con el señor Villalobos, quien envió un escrito de aquella entidad al fiscal de la República, y hasta intentó formar expediente a los señores Hernández, López Casero y Carnero. En fin, un Ministro que ha trastornado totalmente la legislación, con perjuicio de los intereses de los Maestros y de la enseñanza.

¡Danza de ministros!—Ya tenemos nuevo ministro de Instrucción pública. Al paso que vamos, la mitad de los españoles habrán pasado por la jefatura de dicho ministerio, con lo cual no habrá disminuido el número de analfabetos, ni las Escuelas estarán mejor organizadas; pero, en cambio, se habría

Con este número terminamos nuestra publicación en el año 1934. Que el próximo año de 1935 sea para nuestros lectores y para el Magisterio en general de prosperidades y felicidades sin cuento

resuelto el problema del paro con las pesetas que se cobran por la cesantía.

El día 18 de abril de 1900 se emancipó la enseñanza nacional del Ministerio de Fomento, creando el de Instrucción pública, y desde esa fecha han desfilado por dicho departamento más de cuarenta ministros.

Entre esos años se ha registrado un caso notabilísimo en los anales de nuestra historia: un ministro que duró nada menos que cuatro años. Fué don Francisco Rodríguez San Pedro, de tan triste recuerdo; otro, don Francisco Bergamín, catorce meses y siete días. Los demás, menos de un año, ocho meses, dos meses, como don Pedro Rodríguez de la Borbolla y Amoscótegui. Algunos, como Romanones, Alba, Montejo y Silió han desempeñado dos veces la cartera de Instrucción pública.

He aquí la curiosa lista: Don Antonio García Alix, don Alvaro Figuerola y Torres, ex conde de Romanones; don Manuel Allendesalazar y Muñoz de Salazar, don Gabino Bugallal y Araujo, ex conde de Bugallal; don Lorenzo Domínguez Pascual, don Juan de La Cierva y Peñafiel, don Carlos María Cortezo y Prieto, don Manuel Eguillor y Llaguno, ex conde de Albox; don Vicente Santamaría de Paredes, don Amalio Gimeno y Cabañas, don Faustino Rodríguez San Pedro, don Santiago Alba y Bonifaz, don Antonio López Muñoz, don Joaquín Ruiz Jiménez, don Francisco Bergamín García, don Saturnino Esteban Miguel y Collantes, ex conde de Esteban Collantes; don Rafael Andrade Navarrete, don José Francos Rodríguez, don Felipe Rodés Baldrich, don Pedro Rodríguez de la Borbolla, don Julio Burel, don Amós Salvador, el ex marqués de Portago, don Luis Silvela y Casado, don Joaquín Salvatella y Gilbert, don César Silió y Cortes, don José del Prado Palacio, don Natalio Rivas Santiago; y en los últimos años los señores España, Montejo, Aparicio, don Isidoro La Cierva, Salvatella (segunda vez), el general Nouvilas (del Directorio), don Eduardo Callejo, don Elías Tormo, don Marcelino Domingo, don Fernando de los Ríos, don Francisco Barnés, don Domingo Barnés, señor Pareja Yébenes y, finalmente, don Filiberto Villalobos.

Como Maestros y españoles nos apena este trasiego de ministros. ¡Y aun dicen muchos que los Maestros cambian con frecuencia de Escuela! ¡Con tales ejemplos...!

Lo más lamentable es que con cambios tan frecuentes de ministro no puede favorecerse plan pedagógico alguno. Lo que hace un ministro, el siguiente lo deshace. El señor Villalobos ha sido el más recalitrante en este vicio. Sigue siendo el Ministerio de Instrucción pública el de entrada y la cenicienta. Por este camino, ni tendremos Escuela

ni el entusiasmo necesario para el mejoramiento pedagógico español.

Nuevo Ministro.—En el Consejo de Ministros celebrado el jueves, el jefe del Gobierno manifestó que había recibido la dimisión del señor Villalobos como Ministro de Instrucción Pública; todos los demás Ministros pusieron también sus cargos a disposición del señor Lerroux por si fuera necesario el reorganizar el Gabinete. El Presidente de la República dió una ratificación de su confianza al señor Lerroux, y, previas algunas gestiones con el jefe de la minoría liberal demócrata, don Melquiades Alvarez, se nombró nuevo Ministro de Instrucción Pública a don Joaquín Dualde, Catedrático de Derecho civil, y que renunció la cátedra cuando se dispuso que la Universidad de Barcelona se rigiera por un Patronato. Actualmente desempeña su cargo en la Universidad de Valencia, como Catedrático agregado. El nombramiento le ha sorprendido cuando el señor Dualde pasaba las vacaciones en Castellón.

Dada su competencia, es de esperar que el señor Dualde realizará una gestión acertada en beneficio de la enseñanza.

Nosotros esperamos tener ocasión de aplaudir al nuevo Ministro.

A cobrar.—Los Maestros de Madrid pueden pasar por la Casa del Maestro a las horas de costumbre para cobrar la gratificación por casa correspondiente al mes de noviembre.

Los aprobados en las pruebas.—Los Maestros del segundo Escalafón que han de pasar al primero terminaron sus pruebas al terminar el curso pasado; se enviaron los expedientes con las relaciones de aprobados en cada provincia, y de alguna ya se publicaron en la "Gaceta"; pero otras, por el enorme trabajo acumulado en las Secciones, no han podido remitir las hojas de servicios de los interesados, necesarias para escalfonarles. Los interesados se lamentan del retraso, que puede perjudicarles para traslados, permutas, etc., y por eso rogamos a las Secciones de Castellón, Granada, Murcia y Santander que remitan con urgencia las referidas hojas de servicios y documentación necesaria para que se dé la orden de pase al primer Escalafón a los que ya están en condiciones desde hace cuatro meses.

Curso de Escritura-Lectura

por José Vázquez Senra, Maestro nacional de Vigo.—Ejemplar, 1 peseta. Modernísimo y útil para el trabajo escolar. Pídase a esta Administración, a librerías de provincias o a autor: **García Barón, 50. Vigo (Pontevedra).**

Asociaciones de Maestros

La Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros.—Ayer se ha celebrado la primera reunión de la Asamblea de la Confederación Nacional de Maestros. Hay representación de 37 provincias. Además de los delegados, asisten gran número de Maestros madrileños, sumamente interesados en ver el giro que adopta la Asociación ante las circunstancias tan críticas por que están llevando los asuntos del Magisterio las autoridades actuales, y, singularmente, el ya dimitido ministro, señor Villalobos.

El Presidente de la Comisión ejecutiva, señor Ruiz Alcázar, dirige un cariñoso saludo a todos los delegados y les indica las razones por las que se han visto obligados a aplazar esta Asamblea hasta los últimos días del año. Dedicó un cariñoso recuerdo al malogrado compañero A. Castilforte, y se pasa a nombrar la Mesa de discusión. Por unanimidad se acuerda que presida la Comisión ejecutiva. A propuesta de un delegado, se acuerda visitar al excelentísimo señor Presidente de la República y pedirle la entrega de la estatua del señor conde de Romanones, para colocarla en el sitio que se acuerde, y para darle las gracias, al mismo tiempo, por su intervención en el proyecto de ley municipal para que se suprimiese el apartado en el que se suprimía el emolumento de casa-habitación a los Maestros.

El señor Alfaro Arpa da lectura a la Memoria anual de las gestiones que ha realizado la Comisión ejecutiva. Dice que al confeccionarla ha sentido estas dos sensaciones: una de placer por el deber cumplido, y otra de dolor por la incomprensión de las autoridades, las cuales les han negado toda condición jurídica, al desechar las sugerencias que les han hecho y por haber legislado con una autarquía semejante a la que se pudo haber hecho antes de 1920. Hace una historia muy serena y eficaz de la legislación dada por los cinco Ministros que durante el año han regido los destinos de la enseñanza en España. El señor Alfaro fué muy aplaudido al acabar de leer la Memoria.

Como aspiraciones, señaló las siguientes: 1.º Equiparación económica a los demás funcionarios. 2.º Reconocimiento de la igualdad de servicios de los Maestros que han pasado y que pasen del segundo al primer Escalafón. 3.º Sueldo mínimo de cuatro mil pesetas y ascensos por quinquenios y la colocación de interinos y sustitutos con servicios.

A continuación se propone que se nombre al señor Vaquero, Ministro de la Gobernación, presidente honorario de la Asociación; se acuerda que pase a estudio de la Comisión de proposiciones.

Don Fermín Paláu trata de explicar su actuación en el Frente Unico, y el Presidente le llama la atención, pues la Autoridad ha prohibido la inclusión de ese punto en la discusión.

Después se eligieron a don Fermín Paláu, Vicepresidente; al señor Martos Rodríguez, Vicetesorero, y a don José Villalba, Vicesecretario.

El señor Ladislao Santos da cuenta del estado económico de la entidad. El superávit total es de 66.399,86 pesetas.

A propuesta de Castellón, se propone que se nombre Tesorero perpetuo de la Asociación al señor Ladislao Santos. Este lo rechaza, por oponerse al Reglamento.

La sesión continúa por la tarde.

Fraga.—Se celebra la sesión en la Escuela de niños, a las once de la mañana. Asisten los señores Casasús, Samá, Brusa, Barragán, Rivases, Raula y Loras; señora Navajas, señoritas Coll, Ibarra, Otín y Esteve; se adhieren las señoras Gordón, de Fraga; Maruja Ivés, de Miralit; Isabel Decors, Vicenta Badenes, Mariano Calvo y Manuel Galindo, de Zaidín; Navaja y Latorre, de Santalecina; Fabos, Oliván, Pallarés, Figueras y Vega de Alcolea, Tornil; Escalona, Gratia, Gavín, Liria y Tomé, de Albalate; Moreo y de la Peña, de Ontiñena; López, de Clavamero; Gambón, de Almudafar; López y Martínez, de Velilla; Giral, Viceny, Villacampa de Esplús; Boo y Blanc, de Estiche.

Se pone a discusión el orden del día y se acuerda:

1.º Proponer a la Asamblea la renovación de Juntas.

2.º Respecto a la formación de Centros de colaboración, serán a base de que no haya gastos importantes. Para su mejor organización nos pondremos en contacto con los Inspectores señores Ruiz Galán e Izquierdo.

3.º Ver con entusiasmo el proyecto de los viajes al extranjero, al estilo de los organizados en Asturias y León, haciéndolos primeramente por capitales españolas, dejando la iniciativa al señor Ruiz Galán.

4.º Que se fomente el uso de la Biblioteca, aumentándola constantemente con todo lo nuevo en Pedagogía y Psicología.

5.º Reglamentación servicio anticipos, reduciéndose éstos a casos de verdadera necesidad. Determinar cantidad a ello dedicada y establecer el 20 por 100 amortización mensual para cantidades menores de 100 pesetas y el 10 por 100 para mayores de 100 pesetas.

6.º Legislación clara y concreta de Primera enseñanza, especificando de una manera terminante los derechos y deberes del Magisterio. Evitando que se legisle por decreto, haciéndose siempre por el Parlamento. Que se cree una "ley de bases", que regule en todo mo-

mentó la actuación ministerial. En cada caso se obrará "consultando a los funcionarios". Que por las Asociaciones provinciales "se interese de los Diputados" la actuación en pro de esta cuestión.

7.º Cuando se proceda en contra de los Maestros, se haga con todas garantías, oyendo e informando, antes que nadie, la Inspección.

8.º Leídas las comunicaciones de la Nacional, vistos sus esfuerzos y oídas las manifestaciones del Presidente, se acuerda hacer constar "la satisfacción del partido por sus gestiones" y estimular a que sigan con ahinco la campaña emprendida. Desde luego, por unanimidad, "este partido de Fraga se adhiere a la Nacional" y propone la "fusión de la provincial", como base de la unión de todos los Maestros.

9.º Los reunidos manifiestan su disconformidad con la idea de crear nuevas Asociaciones en la provincia.

10. Vistos los resultados obtenidos de los mítines (por haber sido hechos solamente en la provincia de Huesca), se cree conveniente interrumpirlos, dedicando los fondos y actividades a fomentar "grandes reuniones de partido", elevando el espíritu societario.

11. Que las plazas que se creen sean con el sueldo regulador de 6.000. Desaparición de la categoría de 3.000, pasando en seguida todos a 4.000. Que el orden de colocación en el Escalafón sea con arreglo a la fecha de ingreso en el mismo, no tolerando en modo alguno que los del plan profesional figuren en aquél delante de nadie ingresado antes. Se pide que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo y se pague, así como el material, puntualmente.

12. Vistos los detalles y facilidades que el Presidente ofrece para la constitución de la Federación de Maestros del Rectorado, se acuerda proceder a ella, ingresando, a ser posible, Logroño, facultando al compañero Barragán de Fraga, para que en estas vacaciones y en su viaje a esa región, consiga del representante de aquella provincia el ingreso del cual se trata.

13. Régimen interior de nuestro partido.

Que el 50 por 100 de las cuotas sean para la administración y organización necesarias del partido, concediéndose, de consiguiente la independencia y autonomía económica y moral. Se concreta sean dos las reuniones al año, y a las que asistan todos los Maestros.

Este partido de Fraga acuerda, por unanimidad, y en vista de la negación sistemática del tanto por cien de beneficio pedido y acordado en todas las anteriores Asambleas, obrar por su cuenta, para lo cual mandaría, si se le negase el subsidio pedido, y que justificaría debidamente, suspender al Habilitado el pago de las cuotas al pro-

vincial, si bien podía estar en todo momento en contacto con ella.

14. Ruegos y preguntas.

Averiguar si el Habilitado hace efectivas las 1.500 pesetas y el 60 por 100 aumentos. Se desea saber qué posición toma la Asociación para las ilegalidades habidas en el pasado concurso y cursillos.

Interesar a la Permanente no se descuenta la peseta a los de menos de 3.000. Creación Cuerpo Maestros suplentes. Pago íntegro al sustituto y al sustituido, siendo las sustituciones "verdaderas y necesarias".

El señor Fabós, de Alcolea, y sus compañeros proponen se puedan suspender las clases en casos de no pagar sistemáticamente la casa.

El señor Escalona remite acuerdos, que son tomados en consideración.

15. Se concede un amplio voto de confianza al Presidente para todos los asuntos que se debaten.

En último lugar se acuerda que, de suprimirse la gratificación de casa-habitación, sea a base de hacerse cargo el Estado y mediante la equiparación con los demás funcionarios.

Que si se prescinde en los Ayuntamientos de ese emolumento, se prescinda también, en compensación, de los Maestros en el reparto municipal.

Se propone, como medida a seguir, se forme una estadística de las casas y gratificaciones de todos los pueblos en esta provincia y entregarlas en el Gobierno civil para que, al repasar los presupuestos, no sean aprobados si no se consigna cantidad suficiente para el pago de aquéllas.—Visto bueno, José CASASUS GRASA.

A los Maestros de la categoría de 3.000 pesetas.—En esta provincia de Segovia se ha constituido una Comisión que, creyendo interpretar los justísimos deseos de los compañeros de la categoría de 3.000 pesetas, en que están incluidos los Maestros procedentes de las oposiciones del 28, cursillistas del 31 y 33 y los que del segundo Escalafón han pasado al primero por las pruebas, está dispuesta a realizar una activa campaña, la cual empezará por la visita al señor Ministro de Instrucción pública, y para esto esperamos que todas las provincias enviarán un representante a Madrid el día 3 del próximo mes de enero. Se trata de evitar el absurdo de que se antepongan los del plan profesional (que en la actualidad no han terminado la carrera) a 27.000 Maestros que están ya ejerciendo en propiedad con plenos derechos, en virtud de oposición, etc. El punto de reunión pudiera ser la Casa del Maestro.

Advertimos a los compañeros que no hay tiempo para tomar acuerdos, que se trata de actuar pronto e intensamente, si no queremos pasar por la

ECOS DEL MAGISTERIO

Un nuevo atropello.—No conforme el señor Villalobos con habernos arrebatado de un plumazo millares de Escuelas que correspondían al concurso de traslado, con fecha 13 del actual dicta otro decreto no menos famoso que el anterior sobre provisión de Escuelas, concediendo la mitad de las vacantes de 15.000 o más habitantes a la oposición, sin duda para favorecer a los Maestros jóvenes, y la otra mitad al traslado, poniendo como única preferencia el número del Escalafón.

Como no se tiene en cuenta para nada que hay millares de compañeros que llevan bastantes años en pueblos de escaso vecindario con la esperanza de mejorar de localidad mediante el concurso de traslado, debemos pedir como un solo hombre la modificación del artículo 5.º del expresado decreto, en el sentido de que la única preferencia en los traslados sea, dentro de la categoría, el mayor tiempo de servicios en la localidad.—**Jacinta PASCUAL.**

Villamuriel de Campos.

Cursillistas del 33. Petición justa.—Mucho hemos hablado respecto a nuestra colocación en el Escalafón del Magisterio, pero, no obstante, repetiremos una vez más el tan trillado tema, contando con la buena acogida que nos dispensa siempre nuestro incansable EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Por vez primera tengo el honor de asomarme a sus columnas, y no lo haré en plan de queja ni protesta, sino en el de justicia y equidad.

Eliminada en el segundo ejercicio de los cursillos del 33, y con servicios interinos, me dirijo al señor Ministro de Instrucción Pública para que se haga cargo de nuestro caso. Pues si somos eliminados los del segundo ejercicio, eliminados son los del tercero, y, por lo tanto, no debe existir una separación, ya que todos hemos pasado por la misma prueba.

La forma de dejarnos satisfechos a todos y no pasar por la puerta grande del favoritismo, yo la veo en crear unos nuevos y próximos cursillos no eliminatorios, más breves que los pasados y en los que se nos dé la propiedad, formando un Escalafón con arreglo a puntuación y servicios interinos.—**UNA CURSILLISTA.**

Premio de habilitación.—Estimados compañeros: Por todas partes y a todas horas se oye el lamento general de que no se puede vivir con el sueldo de 3.000 pesetas nominales que disfrutamos el 50 por 100 de los Maestros españoles, quedando este sueldo reducido—dado el sinnúmero de descuentos (y de los

cuales no nos es posible escapar)—en “dos mil ochocientas cincuenta y una” pesetas y céntimos efectivas, descontando a éstas el premio de habilitación, que en esta provincia ha sido el “cero cincuenta por ciento” (0,50 por 100).

Pues bien: así como de los demás descuentos que sufrimos en nuestros mequinos haberes, no nos es posible eliminarnos del descuento de premio de habilitación, podemos, sí, rebajarlo, y ahora mejor con motivo de la elección de habilitado, que habremos de tener a causa del fallecimiento de nuestro malogrado compañero don Martín Gonzalo Zodra (q. e. d.), el que por espacio de diecisiete años y medio ha desempeñado el cargo de Habilitado de toda esta provincia soriana.

Sí, compañeros; no lagrimear, sino defender nuestros derechos, haciendo conseguir que el tanto por 100 como premio de habilitación sea, como máximo, el “cero veinticinco por ciento”, eligiendo para el cargo de Habilitado al que más económico y más facilidades y seguridades nos ofrezca; y, en igualdad de condiciones, elegir, si lo pretendiese, a la señora viuda de Gonzalo Yodra.

Creo que con el “cero veinticinco por ciento”, que asciende a 500 pesetas mensuales, según datos que tengo a la vista, y no incluyo el premio de gratificación por adultos, más los de material diurno y nocturno y el redondeo, que tampoco es corto, creo, digo, queda bien retribuido el poco trabajo y si un poco de celo y puntualidad para el desempeño de ese cargo, en comparación del que tenemos en nuestra labor escolar diaria.

Espero, pues, no dejaréis perder la ocasión de defender conmigo, franca y lealmente, nuestros derechos.

Os saluda vuestro compañero, **Santiago LORANCA SEBASTIAN.**

Corvesin.

El traslado por oposición.—Se ha emprendido una ofensiva contra el Magisterio. Ciego será quien no la vea. Basta fijarse en las nuevas normas de provisión de Escuelas, dejando ya a un lado la expeditiva colocación de los cursillistas.

No acostumbramos a enjuiciar los problemas escolares mirando sólo al Maestro como funcionario. Reconocemos al lado de éste, otros factores que han de colocarse siempre en el primer plano al legislar sobre la enseñanza nacional. Por otra parte, la habilidad de un gobernante, si de veras busca el progreso cultural del país, no estará en oponer el interés del Maestro a otro, sino en conciliarlos.

Se acaba de establecer el traslado por

oposición ¿Qué ganan con esta innovación la Escuela y el niño? ¿Y el Maestro?

Esto es lo que vamos a ver.

A esas oposiciones que se establecen irán muchos Maestros. En esto, sí, el éxito será rotundo. Para oposiciones el Magisterio acusa una disciplina magnífica. Quedarán muchas Escuelas abandonadas algunos meses. Ya sabemos que se nombrarán para ellas sustitutos; pero, para el caso, no importa.

El Maestro opositor habrá de prepararse, con evidente menoscabo de la suficiencia escolar.

Llegamos ya a las oposiciones. La enseñanza no ha ganado nada, sino que ha desmejorado grandemente por la perturbación inevitable habida en muchas Escuelas.

Se celebran las oposiciones y sólo un contado número de Maestros consigue lo que deseaba. ¿Serán los mejores? No. Posiblemente los más “listos” y con mejores padrinos. Es esto también una triste experiencia que se repite siempre...

Pero hasta concedemos que sean los mejores Maestros; se hizo una selección justa y se trasladan los mejores. Bien. ¿Ganó algo la enseñanza?

Algunos Maestros buenos pasan así de la Escuela rural a la urbana. Y en la Escuela rural, que educa a la mayoría de los ciudadanos españoles, quedarían los peores.

Esto se llama legislar al revés; irritar al Magisterio y empobrecer la enseñanza.

Sin embargo, el señor Villalobos persigue una finalidad aparentemente laudable. Para él los mejores Maestros deben ir a las mejores Escuelas.

¿No será esta creencia, muy extendida, un funesto error?

¿O el señor Villalobos, desconfiando de la aptitud de muchos Maestros, pretende acelerar su perfeccionamiento?—**José BENITEZ JONIZAL.**

A los Maestros consortes adheridos al pleito que lleva el señor Gascón y Marín por el concurso especial de traslado. A fin de comunicar impresiones y marcha del recurso contencioso-administrativo que acertadamente lleva el señor Gascón y Marín por el concurso de traslado (tercer turno), a los compañeros adheridos al mismo, ya que algunos de ellos cambiaron de localidad, la Comisión que sigue encargada de este recurso agradecerá le remitan sus nuevas direcciones a la ya conocida de don Francisco Rojas Bermúdez, calle de San Bernardo, número 14, 2.º, Madrid, para enviarles datos concretos sobre el pleito que se sigue y copia del estado de cuentas hasta el día.

Madrid, 27 de diciembre de 1934.—**F. Rojas, Z. Gutiérrez, G. Gavilanes.**

LOS ASCENSOS A CUATRO MIL PESETAS

La confusión que existe en los ascensos a 4.000 pesetas, por haber llegado a ellos antes de que se organizase esa parte del Escalafón, nos mueve a escribir este artículo para aclarar si es posible, las dudas de los que están próximos a ascender y para fijar, además, la situación escalafonal de los que ingresaron en estos últimos años.

La orden del 13 de enero del corriente año previniendo los ascensos, y por ordenar el ingreso en el Escalafón de todos los que en él tenían derecho a figurar, dispuso la formación de grupos a los que denominó por una letra, pero ya los grupos de la citada orden del 13 de enero no son bastantes, y habrá que dar nombre y situar a otros grupos constituidos posteriormente. Veamos los grupos formados y los que faltan por formar:

Grupo A, comprende 213 Maestras y 1.195 Maestros, aprobados en las oposiciones de 1928. Están todos ascendidos a 4.000 pesetas. El primero de esta lista debe figurar detrás e inmediato al número 10.864 del Escalafón de Maestros cerrado en 31 de diciembre de 1929, y la primera Maestra detrás e inmediata a la número 9.419, que es la última del mismo Escalafón de Maestras.

Grupo B, formado por los 111 Maestros y Maestras que ganaron el pleito sobre su lugar en el Escalafón, y el Tribunal Supremo falló que, por tener oposiciones aprobadas, debían ser colocados antes de los que no las tenían, aunque fueron considerados como tales, es decir, antes de las listas supletorias. Son 72 Maestras y 39 Maestros. Todos están ascendidos a 4.000 pesetas.

Grupo C, compuesto por los Maestros de la segunda lista supletoria, que fueron 184 Maestras y 820 Maestros, todos los cuales están ascendidos también a 4.000 pesetas.

Grupo D, está formado por los Maestros y Maestras que pasaron al primer Escalafón por la orden del 28 de junio de 1930, pero no fueron al pleito, y se conformaron con el lugar en que les colocó el Ministerio, detrás de la primera lista supletoria. Son 93 Maestras y 44 Maestros, que figuran en la lista que se publicó en 12 de noviembre de 1930, pero después otros han demostrado que también tenían oposiciones aprobadas y han sido agregados, si bien no son muchos y pueden alterar poco los cálculos.

Grupo E, formado con los incluidos en la segunda lista supletoria; la referida lista de Maestras tenía 980, y han ascendido todas a 4.000 pesetas; pero como en las listas los Maestros son más que las Maestras, a éstas les llega antes el ascenso que a los Maestros,

los cuales sólo han ascendido hasta el 839 de este grupo E que estamos estudiando. El grupo consta de 1.362 Maestros; por lo tanto, faltan por ascender de la segunda lista supletoria 533 Maestros.

Grupo F. Este grupo es el más complicado y es el causante del retraso en la adjudicación de ascensos a 4.000 pesetas. En 1931, antes de convocar los cursillos libres, se convocaron otros cursillos para los que habían tomado parte en las oposiciones de 1928 y no estaban comprendidos en ninguna de las listas supletorias. En la convocatoria se decía que ingresarían en el Escalafón cuando tomaran posesión. En el mes de octubre de 1933 fueron nombrados algunos, y otros lo han sido en 1 de abril de este año de 1934; al dar los ascensos solamente, se les concedió a las Maestras que habían tomado posesión antes de 1 de noviembre de 1933, que eran, 219, pero las demás protestaron, demostraron su derecho y se les reconoció, ascendiendo a 4.000 pesetas las 486 que faltaban por ascender y que habían tomado posesión en 1 de abril de este año. Por lo tanto este grupo F está formado por 706 Maestras ascendidas a 4.000 pesetas y 274 Maestros que todavía están en 3.000 pesetas.

Grupos G y H. Entre los dos forman los cursillistas de 1931, pero los G son los que ya tenían Escuela y pertenecían al segundo Escalafón. En total son 2.786 Maestras, de las cuales han ascendido a 4.000 pesetas hasta la 623; y 2.213 Maestros, de los cuales no ha ascendido ninguno.

Grupo I, correspondiente a los Maestros y Maestras que aprobaron las pruebas establecidas en el decreto de 14 de enero de 1933, y son 2.111 Maestras y 2.056 Maestros.

Hasta aquí son los grupos establecidos en el decreto de 13 de enero de 1934, pero durante el año pasado han ingresado dos grupos nuevos, a los que llamaremos J y K.

Grupo J, formado por los Maestros y Maestras que han aprobado las pruebas en el curso de 1933 a 1934, de los cuales se han dado las listas solamente de algunas provincias, y es de suponer que en cuanto llegue toda la documentación se publique la relación completa, ingresándoles en el Escalafón con fecha 1 de septiembre, pero todavía no sabemos cuántos han sido los aprobados, y esto entorpece un poco los cálculos para el último grupo.

Grupo K, éste, por ahora, es el último grupo, formado con los cursillistas de 1933 ingresados para los efectos de Escalafón en 11 de noviembre. Son 5.473 Maestras y 4.677 Maestros.

En resumen:

En Maestras, la última ascendida a 4.000 pesetas es la 623 de los cursillos de 1931 (Grupo H).

A la primera de las aprobadas que pasaron al primer Escalafón (Grupo I), le faltan para ascender 2.163 lugares.

A la primera de las aprobadas y que pasaron al primer Escalafón el 1 de septiembre (Grupo J), le faltan para ascender a 4.000 pesetas, 4.274 lugares.

A la primera cursillista de 1933 le faltan para ascender, los 4.274 lugares más todas las aprobadas en este curso, pasadas en 1 de septiembre al primer Escalafón.

En Maestros, el último ascendido tiene el número 839 de la segunda lista supletoria (Grupo E).

Al primer cursillista, opositor del 28 (Grupo F), le faltan para ascender, 533 lugares.

Al primer cursillista de 1931 (Grupos G y H) le faltan para ascender, 807 lugares.

Al primero de los que aprobaron y pasaron al primer Escalafón (Grupo I) tiene delante para poder ascender, 3.020 compañeros.

Al primero de los que aprobaron en este último curso las pruebas (Grupo J) le faltan para ascender, 5.076 lugares.

Al primer cursillista de 1933 le faltan para ascender, esos 5.076 lugares más todos los que pasaron en este curso al primer Escalafón.

PERMUTAS

Maestro 3.000, aldea Coruña, bien comunicada, cerca Ferrol, permutaría compañero pueblos Avila, Madrid. Cecilio Rodríguez. San Juan-Moeche.

Maestro unitaria, pueblo Orense, compañero Extremadura, Andalucía, Castilla. Ventajas económicas: Humanes, Berlanga (Badajoz).

Maestra 4.000 pesetas, pueblo importante de Guadalajara, permutaría Madrid o alrededores. Malasaña, 15, tercero, Paula Andrés. Madrid.

Cursillista 33, cabeza partido 60 kilómetros Madrid, permutaría Maestra Madrid o proximidades. Ventajosas condiciones. Bailén, 16, 1.º derecha. Madrid.

Maestra cursillista 33, unitaria, Corral (Ayllón-Segovia), permutaría región gallega, preferible Coruña.

Gregorio Miguel, 3.000, Espejo de Tera (Soria), permutaría punto donde haya Instituto.

Maestra séptima, pueblo bellissimo, cuatro kilómetros Pravia, dos estaciones, con compañera población pueblo importante, tenga ferrocarril Norte. Angelita Zala, Santoseso-Pravia (Asturias).

José Lage, 4.000, Ferrol: María, 89. Permutaría población universitaria cualquiera.

LABOR DE LA INSPECCION

Casa del Maestro (Valencia).—Comisión de Excursiones: El domingo 9 del actual tuvo lugar la excursión a "Porta Cœli". Visitamos en primer lugar la finca que don Manuel González Martí posee en el término de Bétera y que es un verdadero Museo de antigüedades. Hasta ha reconstruido la fachada de una ermita antigua.

"Felix Porta Cœli" reza en el frontispicio de la iglesia del Monasterio, y esto es en realidad aquel lugar por su belleza incomparable: Feliz Puerta del Cielo. Empezamos nuestra visita por el templo, donde admiramos bellísimas pinturas al óleo y al fresco. Iglesia de una sola nave como las antiguas basílicas, que dentro de su sencillez encierra una gran riqueza de ornamentación.

Nuestro querido Inspector, don José Sennent, nos explica la fundación en el siglo XIV, la reforma en el XV, y la última, hecha en el XVIII. Nos detenemos ante un cuadro de Fray Bonifacio Ferrer, que al igual que su hermano San Vicente, fué compromisario de Caspe.

Las voces tienen un extraño eco en la nave—fría y húmeda—, y esto nos hace evocar los solemnes cánticos de los cartujos. Estamos sentados en los sillones del coro, los mismos desde los cuales aquellos hombres austeros elevarían sus preces...

La misma evocación nos embarga al cruzar los claustros. Celdas destruidas, bellas arcadas al fondo de las cuales el verde de los pinos parece una decoración, y nos sugiere una idea contraria a la que se respira en el ambiente monacal: amor a la vida, ante el desbordamiento de la Naturaleza, que aquí se ha mostrado ubérrima fecundadora de infinitas bellezas.

Contemplamos el Acueducto, obra plenamente conseguida, con sus elegantes arcos ojivales.

La celda de castigo, a la que llegamos después de subir angostísima escalera nos hace recordar la leyenda del monje que allí estuvo encerrado por culpa de una mujer—aún se conservan sus epígrafes en la pared—, y a nuestras mentes viene la poesía del padre Arolas, "La Sífide del Monasterio".

La fuente del Marcher, a unos kilómetros, situada en plena pinada, sirve de escenario a nuestro yantar.

"¡Qué descansada vida la del que huye del mundanal ruido!" Y, sin embargo, a él volvemos antes de que anochezca, no sin antes detenernos en las obras del nuevo Sanatorio que se está construyendo, ya casi terminado. Se trata de un edificio tan magnífico que, a no dudar, será uno de los mejores de Europa. Planta rectangular, seis pisos, sólida contextura, amplísimas terrazas... Desde la más alta se contempla una vista espléndida. La pinada, el mar, la silueta montañosa al fondo—Mondúber, Sierra Aitana—, más pinos, olivares, naranjos... Pero las luces de la ciudad empiezan a hacernos sus guiños, y ha-

cia ellas nos dirigimos, "para entrar otra vez en el ruido"...

Luis BALLESTER SEGURA

La Nora (Murcia).—En el pueblo de La Nora, y correspondiendo a la convocatoria del señor Inspector-Jefe de Primera enseñanza de nuestra provincia, se han reunido los Maestros nacionales de este pueblo y los de Javalí-Viejo y Rincón de Beniscornia.

Base principal de la reunión fué la organización de un Centro de Colaboración Pedagógica. Al efecto, el señor Inspector, don Luis Calatayud, muestra con frases adecuadas y elocuentes su entusiasmo por la organización y vida de estos organismos; cree en los ideales que comprende, ya que se pretende poner en contacto a los educadores de pueblos afines, para compenetrarse y ayudarse en el hacer de la Escuela. La educación—dice—es obra común. Es conveniente, pues, aprovechar todos los valores de los Maestros en beneficio de la totalidad; se precisa unificar las múltiples aspiraciones de los compañeros que conviven en un determinado lugar; es útil aprovechar los conocimientos, bien teóricos y mejor prácticos, de todos para conseguir por colaboración un mayor perfeccionamiento profesional. Tales son, en líneas generales, los ideales que se pretenden con la formación de este Centro. Obra, por lo tanto, de amor, de esperanzas; obra altruista, de ayuda entre los compañeros.

Pletóricos de entusiasmo todos los reunidos, para llevar a efecto tan amplio plan, se acuerda: Que sigan celebrándose las reuniones mensualmente; que en ellas se discutan temas de actualidad pedagógica y casos concretos de la vida de la Escuela; que se desarrollen lecciones prácticas, las que a continuación serán objeto de discusión y crítica; que se cree una Biblioteca, etcétera. Tal es el programa resumido que se pretende realizar en este Centro.

Grata y provechosa impresión ha dejado en el ánimo de todos esta primera reunión, que ha puesto en contacto a los compañeros de estos pueblos. Grata, por la nota de fraternidad que la saturara. Provechosa, por los óptimos frutos que cabe esperar de la organización de este Centro de Colaboración Pedagógica.

Manuel FRANCO

La Nora

Misiones pedagógicas en El Burgo.—Por iniciativa del activo inspector de la zona de Ronda, don Antonio Paz, y con la cooperación del Patronato de Misiones Pedagógicas, se ha celebrado en el citado pueblo un curso para Maestros, de cuya importancia y transcendental eficacia, para la Escuela y para el Maestro, que es decir para la cultura nacional, queremos dar una ligera idea. Ha sido director del curso una ilus-

tre y conocidísima personalidad en el campo pedagógico: don Vicente Valls, vocal del Consejo Nacional de Cultura, Inspector de Primera enseñanza de Madrid, y jefe de la Sección Didáctica del Museo Pedagógico, pero que sobre todos estos títulos ostenta el de poseer una cultura vastísima y ser un gran Maestro en la Escuela; era eficazmente ayudado por el señor Paz, de cuyos méritos no hay necesidad de hablar, porque por ser persona muy conocida entre nosotros, bien sabemos cuál es su amor a la infancia y a la Escuela.

Asistieron los siguientes Maestros: doña Gracia Toro, don Antonio Puerto y don Mariano Torres, de Yunquera; don Antonio Siles, don José Jiménez y doña Antonia Adarve, de Montejaque; don Rafael Aragón, de Arriate; doña Francisca Rico y don Francisco Fernández, de Júcar; don Rafael Muriel, de Cartajima; don José Millán, de Parauta; don Rafael Rubio, de E. de Benoaján; doña María Calderón, de Faraaján; doña Rafaela Cañestro, de Igualaja, y los Maestros de la localidad, doña Enriqueta Juli, doña Adriana Román y los señores Villalba y de la Cruz.

PERMUTAS

Maestra 3.000, 12 kilómetros Burgos, provincia Madrid, Guadalajara. Ibeas de Juarros.

Maestro 3.000, pueblo Pontevedra, comunicaciones, con región levante, centro. E. Piñón, Oliva, 47. Pontevedra.

Maestro 4.000, término Lorca. Capital, proximidades Madrid. Cartero Gónaz (Almería).

Cuatro kilómetros Puerta Sol, con Sevilla (capital), 4.000. Dirigirse: Carmen Tabordo, Cortegana (Huelva).

Maestra primer Escalafón, con 5.000 pesetas, Escuela unitaria en pueblo de 150 vecinos, a 23 kilómetros de Madrid y seis de Alcalá de Henares; a la capital tres servicios diarios de "auto", buena vivienda en piso principal, gran patio y escalera propia, desinteresadamente permutaría con compañera de unitaria o mixta, prefiriendo párvulos, de pueblo, aunque pequeño, no muy frío. Dirigirse: don Manuel Alvarez, Ancora, 33. Madrid.

Maestro 3.000, Vegafria (Segovia), "autos" Madrid, Valladolid, permutaría pueblos Madrid, Toledo.

Cursillista del 33, permutaría con compañero de la provincia de Cádiz, 30 por 100 de residencia. Condiciones ventajosas. Bernardo Periñán, Montes de Oca, 6. Las Palmas.

Maestra 3.000, 60 kilómetros Sevilla, buen pueblo, permutaría La Línea, Algeciras, San Roque o pueblos próximos. Informes: María Teresa Rodríguez, Puebla de Cazalla (Sevilla).

CONTRASTE DE CARACTERES

He pasado tres años y medio en la región española de las nieblas. He pasado tres años y medio oyendo el aullido de los lobos y contemplando desde mi Escuela un escaso horizonte, limitado por altas y encrespadas montañas. He pasado tres años y medio en Asturias.

He dejado de ver al "puertic" y la "braña". He dejado también de oír la voz de la robusta "vaqueira", que todas las mañanas, al despuntar el alba, dejaba arrancar de su garganta una melodiosa canción que, penetrando en mi espíritu, sabía a beso de amanecer.

Ahora estoy lejos, muy lejos de Asturias. Me encuentro en la región del cielo azul; mujeres morenas y niños... niños vivarachos y revoltosos, con el alma llena de ensueños.

El niño asturiano no es tan espiritual como el niño andaluz. Parece ser que aquellas nieblas dan a sus rostros una expresión propicia en los rostros de los hombres preocupados con sus negocios. Carácter cohibido, seco, adusto, insensible, arriesgado y sufrido, reflejo del ambiente. Ambiente que invita al recogimiento, a la meditación. Nieblas de Asturias: simbolizáis la seriedad, la entereza, la energía. Montañas asturianas: simbolizáis para mí la constancia, la fortaleza, la valentía, la honradez y el trabajo. Los niños que amamantáis en vuestras laderas y en vuestras cúspides saben sufrir y callar. Ni ante la muerte se acobardan. Saben también querer sin sensiblerías. Saben agradecer, cuando están plenamente convencidos de que hay motivos para ello. Les cuesta luchar mucho para triunfar. Y les gusta mucho luchar, para otorgar el triunfo. Son niños-hombres.

El niño andaluz, en este ambiente, es despejado que se pierde en el infinito. Horizonte lejano que invita a volar. Balcones forrados de flores, a cuya reja acude—en noches de clara luna—el galán que lleva en su pecho el fuego de un amor....

El niño andaluz en este ambiente es como mariposilla inquieta y juguetona que no deja de revolotear de flor en flor. Carácter comunicativo, vivaracho, alegre. Sobre todo alegre, muy alegre. ¡Ah, si la alegría de estos niños andaluces la tuvieran los niños asturianos! ¡Ah, si la reflexión del niño asturiano la tuviera el niño andaluz! Pero no. Parece ser que las fuerzas psicológicas están sujetas a las leyes de la compensación. Día llegará, ¡no cabe duda!, que todos estos fenómenos psíquicos se conozcan a fondo, y, entonces..., ¡qué de maravillas se hará en la educación!

Y ahora, para que nos convenzamos claramente cuál es el carácter del niño andaluz, seguid leyendo y os enteraréis de dos casos que han ocurrido en mi

Escuela. He de advertir que se trata de niños de seis años. Escuchad:

Todavía no conozco bien el nombre de todos los niños. Esta tarde pregunté: "¿Cómo se llama ese niño?"

Todos contestaron a la vez: "Sopa"

—"¿Sopa?"—les pregunté de nuevo.

—Sí, señor—agregaron—. Y le llamamos "Sopa" porque lo disen too lo nene.

Y el más atrevido le pregunta al "Sopa":

—¿Vedá, Antonio, que te llama "Sopa"?

El "Sopita" se mete los dedos en la nariz, me mira fijo, se queda pensativo, se sonríe, al fin, y dice: "Sí, señor; me llamo "Sopa". Y a mi'elmano, que se llama Osé, también le disen "Sopa".

Ahora escuchad otro caso, que si yo me doy, como suele decirse, "maña" para contarlos, os habéis de reír.

Un niño de seis años ha cerrado su mano, y con los nudillos de sus dedos ha dado un golpe (capón) en la cabeza de uno de sus compañeros. Yo lo he visto y él no ha dejado de mirarme. ¿Creéis que se ha asustado? No. Aplica su mano a su nariz y huele. "Señó Maestro—me dice—, huele a "capacho" (gazpacho). Luego sigue con su faena: le da a otro y agrega: "Señó Maestro, este huele a tosino". Así continúa dándole a más compañeros e imaginándose otros tantos olores. Por fin le digo: "Date en la tuya a ver a qué huele". Se da, olfatea y contesta: "Huele a puchero". Yo río. Los niños también ríen. Somos felices. Al lado de los niños se pasan muy buenos ratos. ¿Creéis que con este carácter tan jovial, el espíritu no cubre una de sus necesidades? Sí; la alegría atrae la felicidad nuestra y la de las personas que nos rodean. La alegría evita ciertas enfermedades. Claro es que todos los extremos son viciosos.

Resumiré diciendo: que el niño asturiano es demasiado hombre y el niño andaluz, quizá sea demasiado niño. De esto claramente se deduce que el Maestro, al encontrarse con estos "contrastes de caracteres", tiene él que procurar una cierta nivelación por ellos mismos, para lograr desechen lo malo que les sobre y procuren acumularse aquello bueno que les falta. En Asturias, ese, creo,

ha sido uno de los fines que he logrado. Procurar que los niños vivieran su vida infantil, alegrándoles con juegos y excursiones su espíritu retraído. Aquí, en Andalucía, quizá sea necesario procurar ser más reflexivos y juiciosos, pues la expansión y el carácter jovial es un don que ya poseen.

Que ni el ambiente asturiano haya cambiado mi carácter, ni el ambiente andaluz logre cambiarlo. El hombre debe tener su personalidad propia, creadora, inconfundible, con las cosas que nos rodean. Que el medio ambiente sirva de campo de experimentación, de donde sepamos acumularnos aquello que la razón nos aconseja sea acumulado, y sepamos desechar, por inservible, aquello que la razón nos aconseje ha de ser desechado.

Fernando GARCIA GARCIA

Cazalla.

Apuntes Contestaciones

Acaba de ponerse a la venta la nueva edición de APUNTES CONTESTACIONES al programa de ingreso en la Escuela Normal, por Luis Paunero Ruiz, Profesor de Escuela Normal, y Luis García Anguiano, Licenciado en Letras. De venta en las librerías. Para pedidos e informes dirigirse a Colegio San Luis Gonzaga, Amor de Dios, 35. Sevilla.

Libros-guía de la labor del Maestro

Indispensables en la biblioteca de todo Maestro inquieto. Publicados por la Colección AVANTE:

"Problemas-tipo ilustrados y ejercicios de cálculo mental", por Aniceto Villar, cinco pesetas.

"Realizaciones" (trabajos manuales), por José Sorigué, cuatro pesetas.

"Las joyas de arte en la galerías europeas", por Antonio J. Onieva, seis pesetas.

"El invierno" (Centro de interés), por Adolfo Maillo, tres pesetas.

"Lecciones de Matemáticas". (El hacer en la Escuela), por David Bayón, dos pesetas.

"Decoración artística del cuero", por Alberto Montana, tres pesetas.

En las principales librerías y en la Editorial Salvatella, Santo Domingo, 5. BARCELONA.

MAESTROS DE PRISIONES

Plazas con 4.000 pesetas en capitales de provincia. Dos horas de clase, ascensos. Oposiciones a plazas en poblaciones de más de 15.000 habitantes. Preparación por correspondencia. Informes: INSTITUTO SAMPER. E. Dato, 21. Madrid. Teléfono, 20022.

PARA PASAR AL PRIMER ESCALAFON

Todos los trabajos, 75 pesetas. Primeros números en diversas provincias. Remitan plan propuesto. Daniel Ranz. Galileo, 5, MADRID.

ANUARIO DEL MAESTRO PARA 1935

Fundado el año 1896

por

Don Victoriano F. Ascarza

**Ex consejero de Instrucción pública, direc-
tor de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y del
Observatorio Astronómico de Madrid. abo-
gado, doctor en Ciencias, Profesor de Es-
cuela Normal, etc., etc.**

**Se pondrá a la venta en las principales librerías
de España el día 1 de enero de 1935**

EJEMPLAR, EN RUSTICA: 5 PESETAS

Más de cien Maestros sin hacer clase en Barcelona

Cien Maestros en Barcelona sin hacer clase. O ciento veinte. Nadie lo sabe exactamente. Y esto es lo más grave. Ello, el barullo de nuestra organización docente que no permite determinar en cada momento, de un modo claro e indudable, cuál es la verdadera situación de cada uno de sus elementos. ¿Lo sabía antes el Patronato? ¿Lo saben ahora los Inspectores? ¿Lo sabe acaso el Comisario general de enseñanza en Cataluña?

Y hay otra cosa peor: que existen temores de que nadie quiera enterarse, que nadie se interese por averiguarlo, y mucho menos de poner pronto remedio al mal después de haberle descubierto. Los elementos influyentes en Barcelona en el Ayuntamiento, interesados por las dilaciones con la esperanza de que lleguen tiempos propicios para disponer ellos de la provisión de las escuelas vacantes; el Estado que no se entera o, si lo hace, carece de tiempo de reposo para atender a la vez a tantos sitios que solicitan su intervención.

El Patronato Escolar de Barcelona tenía a punto de inaugurar cinco Grupos escolares. Ya tenían su nombre. Ya tenía fijada la matrícula de cada uno. Incluso se pensaba en rayar en uno de ellos la sesión doble para recoger el mayor número posible de escolares. Estaba a punto de resolver el concurso anunciado para la provisión de 50 plazas con destino a esos Grupos. Precisamente son las que se han dado a los cursillistas del 33. Con los sucesos del 6 de octubre y la supresión de Patronato todo ha quedado paralizado, y ahora se dice que esos locales, en vez de ser destinados a Escuelas nacionales, el Ayuntamiento de Barcelona, al no poder disponer del Patronato, les destinará a Escuelas municipales. ¿Qué hará el Estado ante el grave problema de tener en Barcelona más de cien Maestros sin ocupación?

La gravedad del problema no está sólo en la inutilidad del gasto, ni en el hecho de que haya muchos miles de niños sin Escuela. Está también en la congestión de Maestros en los Grupos escolares ya en marcha. Dos Maestros en la misma clase se estorban más que se ayudan. Entre culpas y disculpas, desaparece la responsabilidad, se relaja la disciplina y Grupos que funcionan admirablemente acabarán desmoronándose.

Por este camino se va al desprestigio de la Escuela nacional, colaborando eficazmente a esa campaña de descrédito que ciertos sectores de la Prensa y de la política han emprendido furiosamente.

Iniciando una campaña

He visto con verdadera satisfacción que, al mismo tiempo que aquí en Navarra, comienzan a preocuparse de la triste condición de los Maestros comprendidos en la 8.ª categoría en varios puntos de España, comenzando por el escrito publicado en este mismo periódico el pasado día 20 por el compañero Moreno.

Y como me parece oportuno el momento y urgente la necesidad, voy a esbozar en pocas líneas el plan que vamos a seguir los Maestros que formamos la Comisión de nuestra categoría en Pamplona, por si los compañeros del resto de España creen es acertada la pongan sin perder tiempo en práctica, y si no, para rectificar y acometer lo que compañeros mejor orientados tengan a bien proponer.

Vamos a comenzar—hemos iniciado ya—inmediatamente a visitar a media docena de señores que ocupen puestos significados en relación con el Magisterio—Director de la Norma del “Magisterio Navarro”, de la Cección de enseñanza de “Diario de Navarra”, Inspector-jefe, etc., etc.—, para obtener de ellos su opinión respecto a nuestro irrisorio sueldo. Con esas opiniones, algo de relación con otros sueldos y la cuestión de los Profesionales, redactar un manifiesto que publicaremos en la Prensa diaria y profesional, y entregaremos a cada uno de nuestros representantes en Cortes—de Navarra—, y estoy seguro que con ello podremos disponer su ánimo en favor de la desaparición de la Categoría 8.ª, por lo menos de momento, nominalmente.

Una vez hecho esto, y contando ya con el apoyo de la mayoría de los diputados, puesto que lo que haremos nosotros lo harán en todas las provincias, se puede presentar un resumen de conclusiones a los señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Instrucción pública por los compañeros de Madrid, y el día que en las Cortes se vaya a discutir el presupuesto de Instrucción pública, los Maestros afectados por la cuestión enviaremos tarjetas postales, con redacción unificada, a los señores Presidente de las Cortes, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Instrucción pública y Jefe o Jefes de las minorías a que pertenezcan los diputados de cada provincia.

¡Compañeros de las “3.000 con descuento”, en pie! A poner toda la carne en el asador para salir del mísero estado en que estamos y conseguir que nadie se “cuele” en el Escalafón antes que nosotros.

Pamplona,

Miguel GONI

Aspiraciones de los Maestros

Sin enumerar las injusticias que con el Magisterio se cometen y sin tener en cuenta que la situación del Maestro es hoy fatalmente desastrosa, los que sentimos ansias de reivindicaciones justas estamos obligados a no silenciar nuestra protesta, porque queremos salvar decorosamente la responsabilidad que nos pueda caer y, también, porque queremos desenmascarar a los culpables, hablando con toda la claridad que dicta un corazón herido en lo más sagrado de sus sentimientos: en la dignidad, que vemos arrastrada por el suelo como un guñapo expuesto a toda salvaje acometida.

Hemos de hablar claro y decir: Todos los partidos políticos que se tildan de republicanos nos han engañado vergonzosamente. Desde el partido socialista hasta el partido radical, no podemos contar con ninguno que se haya interesado por nuestros problemas fundamentales, sin duda porque nosotros no podemos rebelarnos con el fusil y la dinamita. Nuestra arma es el libro y el libro sólo sabe desparramar perdones. Quedan los ultraderechistas, y éstos nos llaman “los mimados del presupuesto” unas veces, y otras, “agentes de la revolución”.

Hemos de hablar claro y decir con pena profunda: Todas las Asociaciones hoy constituídas han fracasado tan rotundamente ante el Cuerpo, que se han ganado su disolución rápida e íntegra para que nuevos bríos, nuevas modalidades asociativas impulsen este resurgir colectivo en una Asociación única, que con limpieza de miras siga la trayectoria que el Cuerpo indique sin retrocesos, que son fracasos, ni claudicaciones, que son falta de capacidad dirigente.

Hemos de hablar claro y decir con desilusión enorme: El llamado Frente Unico ha servido para darnos el argumento más fuerte y eficaz de que todos hemos de hacernos partícipes para no aguantar cobardes imposiciones que nos hablan de egoísmos personales y nos hablan de ambiciones que crean, difunden y defienden esas Asociaciones.

Y ante toda esta realidad, ¿qué debemos hacer? Se impone el deber de hablar claro para resolver en armonía con los deseos del Cuerpo sus problemas, que abarcan una extensión muy grande. Y esos anhelos no pueden estar conformes con las Asociaciones, puesto que no representan sino ambiciones limitadas y nosotros queremos que esa ambición no conozca otros límites que los marcados por una justicia que hoy vemos ultrajada. Queremos que nuestra dignidad esté por encima de toda imposición y rechazamos la mediatización de esas Asociaciones que son órganos de secto-

LECCIONES OCASIONALES

La cosecha de aceituna es corta en toda España

Se ha publicado por la Sección quinta de la Dirección general de Agricultura el avance de la probable producción de aceituna y aceite en la campaña olivarrera actual. Y al hacerlo, deplora que la cosecha que se espera no parece que ha de responder a las esperanzas cifradas en los momentos de floración del olivo; accidentes meteorológicos desgraciados, principalmente la sequía, han influido en sentido negativo, reduciendo la producción a los límites que se señalan a continuación.

Las cifras que se dan no son otra cosa que un avance, análisis de previsión del cuánto a que podrá ascender la aceituna que en los olivares españoles se recolecte y el aceite que, de la parte de la misma no destinada a consumo directo, se obtenga, sirviendo de base a estas elaboraciones estadísticas los datos que las Secciones Agronómicas han facilitado en el pasado mes.

Se aprecia en 12.161.449 quintales métricos la probable producción de aceituna, cifra inferior en cuatro millones trescientos mil a la que representa la cosecha de 1933-34, y en seis millones trescientos mil a la media del último quinquenio. Consecuencia natural de dicha baja es que la producción de aceite que pueda obtenerse ha de ser sensiblemente inferior a las cifras correspondientes al año anterior y al quinquenio de referencia; tres millones ciento un mil seiscientos ochenta y tres quintales métricos se prevé que han de constituir la próxima cosecha de aceite, y ella se diferencia en ochocientos veinte mil de la precedente y en un millón doscientos ochenta y ocho mil de la media del quinquenio. Mas debemos advertir que en este último periodo de tiempo se obtuvo una de las cosechas más altas, la de

res de la clase y nunca representaciones de la clase entera. Y esto, que es nuestro mal mayor, hemos de procurar sanarle, poniendo todo nuestro esfuerzo al servicio de ese ideal, sin regatear sacrificio ni aceptar más criterio que el que dicte la conciencia de cada uno, y con el ánimo dispuesto salvemos los obstáculos que encontremos, para conseguir lo que vive en todos nosotros con una esperanza que no debemos defraudar.

Si cuento con la benevolencia de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, tan amante del Maestro y de sus justas reivindicaciones, en trabajos sucesivos estudiaremos la forma de ir a esa Unión que pregonamos y defendemos y no logramos.

M. ATANEFO ARIZA

Sartajada (Toledo), 1934.

1929-30, y que, por lo tanto, la media del quinquenio resulta influenciada por tal hecho.

Debemos, pues, calificar como baja la cosecha que se espera, una vez que, dentro del último decenio, solamente las de los años 1928-29 y 1930-31 fueron inferiores a las que comentamos.

Todas las regiones españolas acusan descenso en la probable producción de aceite en relación con las medias correspondientes del último quinquenio, y en algunas de ellas, como en ambas Castillas, el descenso alcanza límites del 70 y del 84 por 100. Con referencia al año

anterior, solamente Andalucía Oriental prevé alza, cifrándose ésta en la exigua cifra del 8 por 100, y provocando tal aumento la provincia de Jaén, aunque no llega a la media.

Correspóndenlos, por lo que precede, comentar una probable cosecha de aceite inferior en un 28 por 100 a la precedente, proporción menos sensible si se observa la marcha seguida por la exportación en estos últimos años.

El total de la aceituna que se calcula ha de recolectarse este año en toda España es de 12.161.449 quintales métricos, contra 16.471.510 en el año anterior, y 18.498.403 del promedio del quinquenio; lo que representará una producción de aceite de 2.281.984 para este año, cuando el año pasado resultaron 3.101.683, y el promedio del quinquenio fueron 3.570.320 quintales.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Día 27 de diciembre.—Ordenes anunciando a concurso la provisión de las plazas que se indican, vacantes en los Centros que se mencionan. (11 y 17 diciembre.)

Otra desestimando recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Morata de Jalón (Zaragoza), contra la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 7 de abril último. (11 diciembre.)

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por los Profesores que se mencionan, contra la orden de este departamento de fecha 5 de noviembre de 1932. (16 diciembre.)

Otras resolviendo instancias y comunicaciones relativas a alumnos becarios. (13, 14, 18 y 24 diciembre.)

Otra nombrando Patronos regionales y provinciales del Museo del Pueblo Español a los señores que se indican. (20 diciembre.)

Otra resolviendo instancia de don Lázaro de la Torre Rubio, Maestro de la Escuela nacional de niños número 1, de Santisteban del Puerto (Jaén), solicitando la creación de un Campo de demostración agrícola. (18 diciembre.)

Otra concediendo a don Carlos Hernández Risueño la conmutación de asignaturas que solicita. (18 diciembre.)

Otra ídem autorización ministerial para la instalación en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Ciudad-Rodrigo de un internado para 40 plazas y nombrando Director de dicho internado a don Joaquín Gaité Veloso, y Vicedirector del mismo a don Alejandro Cuesta Muro. (29 agosto.)

Otra autorizando a la Dirección general de Primera enseñanza para que si los gastos de edición y tirada de los Escalafones excediera de la cantidad recaudada, se cubra el déficit con un nuevo descuento sobre la consignación

del material para cada Escuela. (15 diciembre.)

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Montañana (Huesca), solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas. (21 diciembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación denominada «Cantina Escolar Mendía». (18 diciembre.)

28 diciembre.—Orden disponiendo el ascenso de don Antonio Díaz de la Vega, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Bilbao, quien pasará a ocupar el número correspondiente en la Sección novena del Escalafón general, con el sueldo de 6.000 pesetas anuales. (20 diciembre.)

Otra ídem íd. de don Joaquín María Aracil Barra, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas. (20 diciembre.)

Otra concediendo la subvención de 40.000 pesetas para la prosecución de las obras de mejora y aumento de la eficiencia de los Centros de Formación profesional anejos a los servicios del Instituto Nacional de Reeducción de Inválidos. (6 diciembre.)

Otra nombrando a los señores que se indican Profesores de término de Dibujo lineal en las Escuelas de Artes y Oficios artísticos de Palencia, Sevilla, Soria y Toledo. (19 diciembre.)

Otra ídem a doña María Luisa Soriano Alba Profesora auxiliar numeraria de Piano del Conservatorio de Música de Málaga. (19 diciembre.)

Otra resolviendo expediente incoado por el Ayuntamiento de Boborás (Orense). (20 diciembre.)

Otra nombrando a doña María Cipriana Porto Anido, Auxiliar gratuita, Profesora especial de Corte y Confección de las Escuelas nacionales de adultos de Santiago (Coruña). (20 diciembre.)

Otra nombrando Catedrático honorario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza "Balmes", de Barcelona, a don Francisco G. Garriga Paláu. (17 diciembre.)

Otras concediendo a los Catedráticos que se mencionan las gratificaciones anuales que se expresan. (18 diciembre.)

Otra considerando al Catedrático don Federico Bonet Marco en comisión del servicio en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Nebrija. (13 diciembre.)

Otra disponiendo que don Francisco Germán Alsina continúe desempeñando en comisión la Cátedra de Física y Química del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jerez de la Frontera. (14 diciembre.)

Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala correspondiente del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra Real orden de este Ministerio de 24 de diciembre de 1930. (17 diciembre.)

Otra ídem se consideren rehabilitados para el curso actual los nombramientos de Encargados de curso de las enseñanzas que se indican, hechos a favor de los señores que se mencionan. (13 diciembre.)

Otra resolviendo instancia del Catedrático don Eusebio León y Díaz-Peco. (17 diciembre.)

Otra aprobando el proyecto de instalación de párvulos en el Instituto-Escuela de Madrid (Grupo del Retiro). (14 diciembre.)

Otra disponiendo se libre a favor de don Juan Gallano, Presidente de la Comisión gestora de la Diputación provincial de Vizcaya, la cantidad que se expresa en concepto de subvención por la construcción del edificio destinado a Instituto de Bilbao. (14 diciembre.)

Otras relativas a nombramientos y dimisiones del personal que se menciona en los organismos que se indican. (8, 10, 12, 15, 21 y 24 diciembre.)

Otra disponiendo se anuncie para su provisión la plaza de Profesor titular de la asignatura que se indica, vacante en la Escuela especial de Ingenieros Agrónomos. (21 diciembre.)

Otra nombrando a don Sixto Cámara Nino Catedrático numerario de Electrotecnia y Máquinas e Instalaciones industriales y la de Hidráulica de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid. (5 diciembre.)

Otra disponiendo se consideren creadas con carácter definitivo las Escuelas Nacionales que figuran en la relación que se inserta. (20 diciembre.)

Otra ídem se anuncie de nuevo la plaza de Profesor titular de las asignaturas que se indican, vacante en la Escuela especial de Ingenieros de Minas. (21 diciembre.)

Otra aprobando la propuesta del Tribunal de oposiciones para proveer 52 plazas de Inspectores de Primera enseñanza. (21 diciembre.)

Otras concediendo a los Maestros que se mencionan las autorizaciones que solicitan. (18 y 20 diciembre.)

Otra resolviendo en la forma que se cita instancia del Alcalde-Presidente del

Ayuntamiento y del Patronato Escolar de Bilbao. (19 diciembre.)

Otra declarando a don Eugenio de Torres y de los Heros con derecho a tomar parte en el concurso-oposición para la confirmación del Profesorado del Conservatorio de Sevilla. (20 diciembre.)

Otras acordando los ascensos reglamentarios de los Catedráticos que se mencionan. (21 diciembre.)

Otra disponiendo que los cursillistas que eligieron destino correspondiente a las Escuelas preparatorias de los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza, pasarán a ocupar la primera vacante que se produzca en la localidad a que dicho Centro corresponda. (20 diciembre.)

Otra elevando a Institutos Nacionales de Segunda enseñanza los hoy elementales que se citan.

Otra, rectificada, disponiendo se acredite a don Juan Prada Pascual el nuevo sueldo de 6.000 pesetas. (28 agosto.)

Otra dictando reglas relativas a cuantos Maestros aspiren a desempeñar interinamente Escuelas. (20 diciembre.)

Otra nombrando a las Maestras que se mencionan para desempeñar los cargos que se citan. (20 diciembre.)

Otra rectificando a don Luis de Villava Yamson en el cargo de Secretario interino del Instituto elemental de Segunda enseñanza de Quintanar de la Orden. (21 diciembre.)

Otra nombrando a don Pascual de Ayala y Galán Director interino del Instituto elemental de Segunda enseñanza de Quintanar de la Orden. (21 diciembre.)

Dirección general de Primera enseñanza.—Excedencias de Maestros y Maestras. (14 y 19 diciembre.)

11 diciembre.—O. M. Casa-habitación

Visto el recurso de alzada interpuesto por don Julián Medina, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Mota de Jalón (Zaragoza) contra orden de la Dirección general de Primera enseñanza de fecha 7 de abril último que dispuso se abonasen por dicho Ayuntamiento al Maestro don José Velilla Alcrudo la cantidad de 400 pesetas anuales, en concepto de indemnización por casa-habitación:

Teniendo en cuenta que el citado Municipio no puede ofrecer al Maestro casa alguna, por no disponer de ninguna conveniente, y que todos los informes de los miembros del Consejo local de Primera enseñanza e Inspección coinciden en afirmar que no puede encontrarse en la localidad casa capaz por menos de 400 pesetas anuales,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el recurso interpuesto. («Gaceta» 27 diciembre.)

14 diciembre.—OO. Excedencias

Se conceden las solicitadas por doña María de los Angeles Iglesias, de Ferreras de Quintana (León); doña María Mercedes Areitio, de Ibarra-Oronco (Vizcaya), y doña Julia Larrañaga, de la Reigada (Vizcaya). («Gaceta» 28 diciembre.)

15 diciembre.—O. M. Escalafón general

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 9 de mayo último, inserta en la «Gaceta» de 13 del mismo mes, y, en consecuencia, con lo prevenido en el apartado C) del artículo 2.º de la orden precitada,

Este Ministerio ha tenido a bien autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que, si llegado el caso fuera preciso y los gastos ocasionados para la edición y tirada de los Escalafones excedieran de la cantidad recaudada, se cubra el déficit con un nuevo descuento sobre la consignación del material para cada Escuela, en la cuantía meramente precisa. («Gaceta» 27 diciembre.)

18 diciembre.—O. M. Grupo escolar agrícola

Vista la instancia de don Lázaro de la Torre Rubio, Maestro de la Escuela nacional de niños número 1 de Santisteban del Puerto (Jaén), solicitando la creación de un campo de demostración agrícola anejo a la Escuela que dirige para que sea un centro de consulta y estudio escolar agrícola de la localidad, a cuyo fin dispone de un terreno próximo al pueblo de dos hectáreas, 44 áreas y 68 centiáreas, y cuyo contrato de arrendamiento, que acompaña, reúne las condiciones que fija la Real orden de 17 de octubre de 1921:

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se establezca, en el terreno descrito en el contrato de arrendamiento, como anejo a la Escuela que dirige el solicitante en Santisteban del Puerto, un campo de demostración agrícola, que dirigirá el Maestro don Lázaro de la Torre Rubio.

2.º Para los primeros gastos de instalación, adquisición de un pluviómetro Hellmann y un termómetro de máxima y mínima e instrumentos agrícolas adecuados y modernos, se concede la subvención de 500 pesetas, mitad de la subvención anual de 1.000. («Gaceta» 27 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Cambio de servicio

Vista la instancia de don Miguel Gama del Barrio, Maestro nacional de Villacid de Campos (Valladolid), solicitando autorización ministerial para pasar a prestar servicios en las Escuelas municipales de sostenimiento voluntario del Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con el número segundo del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio, se concede la autorización solicitada. («Gaceta» 28 diciembre.)

19 diciembre.—O. M. Patronats

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento y del Patronato escolar de Bilbao, en súplica de que se aclare la Orden ministerial de 1.º de noviembre último, relativa a Patronatos escolares, en el sentido de que se halla en plena vigencia el Decreto de 4 de diciembre de 1931 por el que quedó creado el Patronato escolar y de cultura que preside:

Considerando las razones que motivaron la publicación de la citada Or-

den de 1.º de noviembre próximo pasado, por la cual la provisión de destinos de todas las Escuelas del Estado se sujetará a las normas establecidas con carácter general, cesando las excepciones concedidas a favor de determinadas Escuelas regidas por Patronatos especiales, disposición que, salvo lo relativo a provisión de destinos, deja subsistente todo el régimen especial concedido a las Escuelas de Patronatos escolares,

Este Ministerio ha resuelto, con carácter general, que el régimen especial concedido a las Escuelas regidas por Patronatos escolares continúa subsistente y en pleno vigor, excepto en cuanto se refiere a la provisión de destinos del Magisterio afectos a dichos Patronatos, que se proveerán con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1.º de noviembre último. ("Gaceta" 28 diciembre.)

19 diciembre.—OO. Excedencias.

Se conceden las solicitadas por don Hernán Poza Juncal, de Groves (Pontevedra); doña María Madrazo, de San Pedro del Romeral (Santander); don Antonio Palomeque, de La Rubia (Soria), y don Carlos Godoy, de Jusera-Carbín (Pontevedra). ("Gaceta" 28 diciembre.)

20 diciembre.—O. M. Cambio de Escuela.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Boborás (Orense), solicitando que la Escuela nacional unitaria de niñas, definitivamente concedida para la Parroquia de Jurenzás por orden de 22 de octubre último ("Gaceta" del 26), se considere como de asistencia mixta desempeñada por Maestra; y

Teniendo en cuenta el favorable informe emitido por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia que esta transformación redundará en beneficio de la enseñanza y en nada altera su provisión,

Este Ministerio ha dispuesto acceder a lo solicitado, debiéndose, por lo tanto, considerar como de asistencia mixta, desempeñada por Maestra, y para los pueblos de Eusalde, Prado y Ventosa, la Escuela nacional unitaria de niñas concedida para la Parroquia de Jurenzás, subsistiendo la existente como mixta desempeñada por Maestro, para los pueblos de Balbos y Jurenzás, de la expresada Parroquia. ("Gaceta" 28 diciembre.)

20 diciembre.—O. M. Creación definitiva de Escuelas

Vistas las copias de las actas juradas reglamentarias remitidas a este Ministerio para la creación definitiva de las Escuelas nacionales que, con carácter provisional, fueron concedidas a los Ayuntamientos que se detallan en la adjunta relación; y teniendo en cuenta lo preceptuado en las respectivas órdenes de creación provisional, este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas, con carácter definitivo, las Escuelas nacionales siguientes:

1, Alhabia, Almería, casco, una uni-

taria de niñas; 2, Sitges, Barcelona, casco una unitaria de niños y otra de niñas; 3, Talayuela, Cáceres, casco, una de párvulos; 4, Carnota, Coruña, Maceiras una mixta de Maestra; 5, Curtis, Coruña, Teijeiro, una de párvulos; 6, Salvacañate, Cuenca, Los Cortijos, una mixta de Maestro; 7, Adivos, Guadalajara, casco, una unitaria de niños. La mixta existente conviértese en de niñas; 8, Torrente de Cinca, Huesca, casco, una unitaria de niños y otra de niñas; 9, Bailén, Jaén, casco, dos unitarias de niñas; 10, Ingenio, Las Palmas, Roque-Pasadilla, una mixta para Maestro; 11, Castellidáns, Lérida, casco, una unitaria de niños, otra de niñas y una de párvulos; 12, Pastoriza, Lugo, Gueimonde, una mixta para Maestro; 13, Ribas del Sil, Lugo, Figueiredo, una mixta para Maestro.

14, Ribas del Sil, Lugo, Casares, una mixta para Maestro; 15, Ribadavia, Lugo casco, una de párvulos; 16, Candamo, Oviedo, Cuero, una unitaria de niñas. La mixta existente conviértese en de niños; 17, Caso, Oviedo, Infiesto, una mixta para Maestro; 18, Campoo de Yuso, Santander, La Riva, una mixta para Maestro; 19, Campoo de Yuso, Santander, Orzales, una unitaria de niñas. La mixta existente conviértese en de niños; 20, Villacarriedo, Santander, Abionzo, una unitaria de niños; 21, Collado Hermoso, Segovia, casco, una unitaria de niñas; 22, Valledado, Segovia, casco una unitaria de niños y otra de niñas; 23, Tortosa, Tarragona, Envieja, una mixta para Maestro; 24, Tortosa, Tarragona, Montells, una mixta para Maestro; 25, Villamarchante, Valencia, casco, una unitaria de niños y otra de niñas; 26, Monegrillo, Zaragoza, casco, una de párvulos. Total: 7 unitarias para niños; 11 unitarias para niñas; 8 mixtas para Maestro; 2 mixtas para Maestra y 5 de párvulos; 33 plazas en total.

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de los Maestros y Maestras que habrán de regentar las Escuelas que, definitivamente, se crean en virtud de esta disposición. ("Gaceta" 28 diciembre.)

20 diciembre.—O. M. Interinidades

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de esta fecha, principalmente en su artículo 2.º, y a fin de procurar por todos los medios que las Escuelas Nacionales se hallen debidamente atendidas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Cuantos Maestros nacionales aspiren a desempeñar Escuelas interinamente dirigirán instancias debidamente reintegradas con arreglo a la ley del Timbre y sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio, a las Secciones administrativas de Primera enseñanza de las provincias en que deseen servir, hasta el día 20 de Enero próximo.

2.º Deberán acompañar a sus peticiones cuantos documentos estimen pertinentes y justificativos del derecho a desempeñar Escuelas Nacionales, con-

forme se previene en el citado decreto, si bien bastará justificar haber satisfecho los derechos reglamentarios para la expedición del título profesional.

3.º Vienen obligados a expresar al margen de la instancia todas las provincias en que solicitan.

4.º El día 25 de enero próximo se procederá por la Comisión que se señala en el artículo 3.º del citado Decreto, a formular nombramientos que, conforme a las listas confeccionadas, correspondan.

5.º De acuerdo con lo prevenido en el artículo 7.º, las Secciones administrativas procederán con la mayor diligencia y por el plazo señalado en el citado artículo.

6.º Se tendrán muy en cuenta todas las prevenciones del citado decreto, y muy particularmente la que se señala en el artículo 8.º, en cuanto a la obligatoriedad de aceptar los nombramientos que se efectúen.

7.º La adjudicación de vacantes se ajustará a lo prevenido en el artículo 4.º, debiendo, tanto las Secciones administrativas como las Inspecciones provinciales de Primera enseñanza, procurar por todos los medios conocer y participar las fechas en que las vacantes se producen, interesando, en su caso, de los señores gobernadores civiles la imposición de las multas que procedan, tanto a los alcaldes como a los Presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza, cuando se justifique la demora en el conocimiento de las vacantes.

8.º Hasta el día 15 de enero inclusive podrán hacer nombramientos de interinos los Consejos provinciales de Primera enseñanza, pero todas las vacantes que ocurran a partir de esta fecha se enviarán a la Junta de autoridades de Instrucción pública a que se refiere esta orden. ("Gaceta" 28 diciembre.)

20 diciembre.—O. M. Sordomudos

Este Ministerio ha resuelto nombrar Maestra de la clase maternal de dicho Colegio a doña Pilar Ramos Jiménez, actual Maestra de la Escuela Nacional de niños de Corral de Almaguer (Toledo), y Profesora de Disártricos (Perturbados de la palabra), del mismo Colegio, a doña Juliana de Miguel Puy, actual Maestra de la Escuela Nacional de Alhaurín el Grande (Málaga).

Estas Maestras continuarán percibiendo el sueldo que les corresponda por el lugar que ocupen en el Escalafón general del Magisterio primario, considerándose, al efecto, sus plazas como de nueva creación, con destino en el Colegio Nacional de Sordomudos, y percibirán con cargo a la plantilla del expresado Colegio las gratificaciones que se consignan en la ley de Presupuestos. ("Gaceta" 28 diciembre.)

21 diciembre.—O. M. Construcciones

Se aprueba el proyecto para la construcción por el Ayuntamiento de Montañana, y en el agregado de Puente de Montañana, de un edificio con destino a dos Escuelas unitarias, una para ni-

ños y otra para niñas, con viviendas para los Maestros, y se concede la subvención de 26.000 pesetas. («Gaceta» 27 diciembre.)

21 diciembre.—O. M. Nombramiento de Inspectores

Este Ministerio ha acordado aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones para el número de plazas que fueron objeto de la convocatoria y, en su consecuencia, nombrar, en virtud de oposición y con el sueldo anual de 5.000 pesetas, correspondiente a la categoría de entrada en el Escalafón general de Inspectores de Primera enseñanza, a quienes a continuación se mencionan y para la respectiva provincia que, respecto a cada uno de ellos, se indica:

Número 1.—Don Pablo García Aguilera, para la de Soria, Inspector de Primera enseñanza.

2.—Don Manuel Laguna Buitrago, para Navarra.

3.—Don Rafael Galarraga Ecenarro, para Vizcaya.

4.—Don Domingo Tirado Benedi, para Lérida.

5.—Don José Galera Moreno, para Lugo.

6.—Don Florentino Rodríguez Rodríguez, para Burgos.

7.—Don Gabriel Loperena Erro, para Coruña.

8.—Doña María Esperanza Rubio González, para Zamora.

9.—Don José Peinado Altable, para Coruña.

10.—Don Fermín García Ezpeleta, para Coruña.

11.—Don Evaristo de Cuenca González, para Coruña.

12.—Don Miguel Tejerina Fernández, para Zamora.

13.—Doña Josefa Blanco Aragonés, para Jaén.

14.—Doña María Betancort Ortega, para Santa Cruz de Tenerife, quien percibirá, además del indicado sueldo de 5.000 pesetas anuales, el 30 por 100 sobre el mismo en concepto de residencia.

15.—Doña María Bedate Bedate, para Cáceres.

16.—Don Santiago Hernández Ruiz, para Teruel.

17.—Don Miguel Baena Rodríguez, para Jaén.

18.—Doña Juliana de Pablos Cerezo, para Soria.

19.—Don Francisco Rodríguez Gómez, para Jaén.

20.—Don Ramiro Sabell Mosquera, para Pontevedra.

21.—Don Olimpio Liste Naveira, para Pontevedra.

22.—Don Gervasio Ramos Álvarez, para Oviedo.

23.—Don Genadio Gavillanes Núñez, para Jaén.

24.—Don Alejandro Manzanares Beriain, para Oviedo.

25.—Don Marcelino Reyero Riaño, para Jaén.

26.—Don Cayetano Gómez España, para Gerona.

27.—Don Francisco Orencio Muñoz López, para Badajoz.

28.—Don Antonio Gil Alberdi, para Cáceres.

29.—Don José Cestafe Saenz, para Lérida.

30.—Don Modesto Rodríguez Figueiredo, para Pontevedra.

31.—Don Jesús Carballeira López, para Oviedo.

32.—Don Enrique Alvarez Prada, para Oviedo.

33.—Don Simón Serrano Rodríguez, para Melilla, quien percibirá, además del indicado sueldo de entrada de 5.000 pesetas anuales, el 50 por 100 sobre el referido sueldo en concepto de residencia.

34.—Don Constantino Domínguez Novoa, para Oviedo.

35.—Doña Aurora García de Salazar Zazaleta, para Lérida.

36.—Don Joaquín García Ojeda, para Lugo.

37.—Doña Aurelia Gil Martínez, para Teruel.

38.—Don Fabriciano Posada Codón, para Lugo.

39.—Don Luis Jorge Téllez de Menezes, para Lugo.

40.—Doña Aurora Asegurado Cobos, para Cáceres.

41.—Don José Ramón Fernández Ojea, para Lugo.

42.—Don Alfonso Iniesta Corredor, para Orense.

43.—Don Modesto Merino de la Fuente, para Orense.

44.—Doña Francisca Montilla Tirado, para Huelva.

45.—Don José Fernández Rodríguez, para Lugo.

46.—Doña Elisa Rodríguez Estévez, para Lugo.

47.—Don Gregorio Ranz Lafuente, para Teruel.

48.—Doña Matilde Camacho Jáudeles, para Orense.

49.—Doña Lucía Lucha García de la Llave, para Orense.

50.—Don Salvador Cillán Hernández, para Lugo.

51.—Don Segundo Cuerpo Moreno, para Santa Cruz de Tenerife, quien percibirá sobre el indicado sueldo anual de 5.000 pesetas el 30 por 100, por razón de residencia; y

52.—Don Plácido de Castro Pena, para la provincia de Orense. («Gaceta» 28 diciembre.)

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

AVILA

Relación de las Escuelas que han quedado vacantes en esta provincia con posterioridad al día 11 de noviembre último y que corresponde, por su censo, adjudicar a los cursillistas de 1933:

Vacante para Maestro

Número de orden, 1; localidad, Urraca-Miguel; Ayuntamiento, Urraca-Miguel; clase de la Escuela, mixta; censo, 439; fecha de la vacante, 24-XI-1934.

Vacante para Maestra

Número de orden, 1; localidad, Amavida; Ayuntamiento, Amavida; clase de la Escuela, unitaria; censo, 529; fecha de la vacante, 18-XII-1934.

Nota.—Se hace constar que la Escuela de mayor censo adjudicada a los Maestros cursillistas comprendidos entre los diez últimos que obtuvieron nombramiento el 11 de noviembre último, fué la de Navalacruz, con 1.118 habitantes; y de las adjudicadas a Maestras, la de Horcajo de la Ribera, con 592 habitantes.

TARIFA DE ANUNCIOS en EL MAGISTERIO ESPAÑOL

| | |
|---|-----------|
| Una página (18 × 24 centímetros) | 250 ptas. |
| Media página (12 × 18 ó 9 × 24 cms.) | 130 " |
| Cuarto de página (9 × 12 ó 6 × 18 cms.) | 70 " |

Los anuncios inferiores a un cuarto de página, 0,70 pesetas centímetro cuadrado. Todo anuncio pagará un mínimo de 6,30 pesetas, 1 × 9 centímetros, equivalente a tres líneas del cuerpo 8 a 20 cíceros

Avila, 24 de diciembre de 1934. ("Gaceta" 28 diciembre.)

ZAMORA

Relación de las Escuelas vacantes producidas con posterioridad al día 11 de noviembre y que se han de adjudicar a los cursillistas de 1933:
Para Maestra

Número de orden, 1; localidad, Riomanzanas; Ayuntamiento, Figueruela de Arriba; censo de la población, 301.
 Zamora, 24 de diciembre de 1934. ("Gaceta" 28 diciembre.)

Provisión de Escuelas interinas.—El decreto de 20 del actual («Gaceta» del 22) regula el nombramiento de Maestros interinos para las Escuelas nacionales, dejando de intervenir en los mismos los Consejos provinciales de Primera enseñanza, como hasta ahora lo venían haciendo.

En virtud de tal disposición, tendrán derecho a servir interinamente las Escuelas nacionales o en sustitución de los propietarios todos los Maestros que, sin tener nombramiento definitivo en propiedad, estén en posesión del título correspondiente o del certificado que acredite haber hecho el depósito para la adquisición de aquél.

A los efectos indicados, se concede un plazo de treinta días, a contar del de la fecha para que los Maestros y Maestras que se encuentren en aquellas condiciones soliciten su inclusión en la lista general de aspirantes, mediante instancia dirigida al Jefe de la Sección Administrativa de Primera enseñanza, reintegrada con una póliza de 1,50 pesetas más un sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio de 0,50 pesetas.

Los aspirantes pueden solicitar interinidades en más de una provincia, quedando obligados a consignar al margen de sus instancias las provincias en que aspiran a ser nombrados. También deberán expresar en su solicitud la localidad de su residencia, la calle y el número de su domicilio, así como la fecha de su nacimiento, acompañando a la misma partida de nacimiento o copia autorizada, copia del título profesional o certificado del depósito en su caso, de cuyos requisitos quedan exentos aquellos que presenten hoja de servicios certificada.

No se dará curso a ninguna solicitud que no reúna los requisitos expresados.

* * *

Con la misma fecha, el Jefe de la Sección Administrativa de Logroño, don Narciso Escribano, nos envía la convocatoria, que no publicamos por ser semejante a la anterior. Solamente agrega lo siguiente: «Se recuerda, tanto a los señores Presidentes de los Consejos locales de Primera enseñanza y a los señores Alcaldes, la obligación que tienen de que en el plazo de veinticuatro horas, después de ocurridas las vacantes, comuniquen a esta Sección, por el procedimiento más rápido que puedan utilizar, a fin de que la enseñanza no quede desatendida por más tiempo que el indispensable para realizar el nombramiento de Maestros interinos.»

SECCION DE NOTICIAS NECROLOGIAS

Concurso de interinos.—Con fecha 24 de diciembre, el jefe de la Sección de Burgos, don Paulino Saldaña, publica la convocatoria para la formación de las listas de aspirantes a servir Escuelas interinamente.

Asociación general de empleados y obreros de los Ferrocarriles de España.
 En el "Boletín Oficial" de esta Asociación, correspondiente al día 15 del actual, se anuncia el concurso para proveer una plaza en esta zona de Profesor de instrucción primaria diurna, en sus Escuelas de Valladolid, dotada con un sueldo anual de 3.000 pesetas.

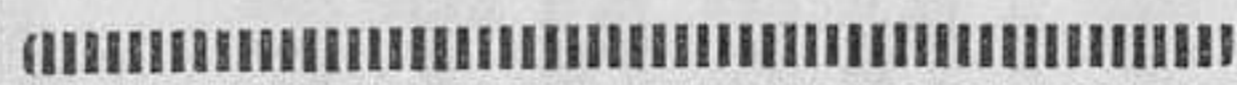
Las solicitudes se admiten hasta el día 10 del próximo enero. Informes: Presidente de esta Asociación, en Valladolid, calle de doña María de Molina, 5.

Colegio Nacional de Sordomudos.—Los señores Maestros don Ramón González, don Lorenzo Gascón, doña Josefa Vasco, don José María Navaz, doña Loreto Martínez, doña Mercedes Rodrigo, doña Benita Redondo y doña Mercedes Martínez Carvajal se servirán presentarse por sí o por persona autorizada, en la Secretaría de este Colegio, los días no feriados, de doce a dos de la tarde, para informarles de un asunto que les interesa.

Fiesta escolar en Hervás.—En esta población se ha celebrado una simpática fiesta de honor de los alumnos que asisten a las Escuelas nacionales.

Se recitaron poesías por los niños y Maestros, se cantaron canciones dirigidas por la señorita Maestra del primer grado; se representaron juguetes cómicos, etc., terminando con el "Himno de Riego".

Resultó una fiesta muy agradable para los niños.



"HISTORIA"
 (Mi segundo libro)
 por D. G. Linacero, prof. de la Normal de Palencia.

Continuación metodológica del primero. **Capítulos:** Vivienda, Vestido, Locomoción, Caza y Guerra, Alumbrado, Escritura y el libro, Trabajo, Diversiones, Religión, Artes, Relaciones políticas y económicas. Complementados con biografías, lecturas y orientaciones para el trabajo. 176 páginas y 120 dibujos. Ejemplar: 3 pesetas.

De venta en la Admón. de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Han fallecido:
 Don Mariano Valentín Sanz, Oficial primero del Ministerio de Instrucción pública y hermano de don Jesús Valentín, Maestro de Valencia.

Don Antonio Sánchez Castellano, Maestro nacional de Serradilla (Cáceres), esposo de doña Sara García Benito.

Ha fallecido en Madrid don Ricardo Álvarez Rodríguez, Maestro del Grupo "Joaquín Costa" y esposo de la Maestra del "Legado Crespo", doña Anastasia Ortega Portela.

Ha fallecido, a los treinta y tres años, en Abarán (Murcia), la Maestra nacional doña María del Carmen Marco Pastor. Acompañamos en el dolor a su familia, y en particular a su esposo, don Enrique Albertosa, también Maestro nacional de la misma localidad.

PERMUTAS

Gregorio Sánchez, 4.000, Peralada de San Román (Cáceres), con pueblos diócesis Plasencia.

José Castillo, 3.000 pesetas, Calzadilla Barros (Badajoz), donde haya Instituto.

Maestro 4.000 pesetas, cabeza partido, próxima inauguración graduadas. Belorado (Burgos), Mauricio Monedero.

Maestra 3.000, pueblo Santander, subvención, permutaría proximidades Palencia, Valladolid, Santander. María Ramón, Astuello (Palencia).

Maestra Ubeda (Jaén), permutaría compañera Córdoba, Jaén (capital).

Salvador Pardillos, de Játiva, 5.000 pesetas, unitaria, con compañero Barcelona.

Maestra 3.000, permutaría para Galicia. Fuente Olmo de Fuentidueña (Segovia).

Maestro 4.000, con compañero Valladolid (capital). Condiciones ventajosísimas. Informes Maestro nacional de San Martín de Elines (Santander).

Maestra 4.000, permutaría Zaragoza o sus barrios. Democracia, 21, farmacia. Zaragoza.

Maestro importantísima ciudad Alicante, permutaría compañero Coruña (capital). Dirigirse: Alfredo Martínez, V. Mella, 1. Elche.

Documentos difíciles al día.
 Todo CONTRA REEMBOLSO. Penales, a 8,80. Cédulas casamientos, civiles. Consultas GRATIS, remitan sello.
APARTADO, 7090. MADRID

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MIERES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS JUEVES DURANTE EL CURSO ESCOLAR

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|-------------------------------------|----------------|
| Un año, con regalo de libros..... | 24,00 pesetas. |
| Semestre, sin regalo de libros..... | 12,00 |

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL, GIRO TELEGRÁFICO, SOBRE MONEDERO, LETRAS O CHEQUES SOBRE MADRID, O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

FRANQUEO CONCERTADO

PUBLICACIONES DE "EL MAGISTERIO ESPAÑOL"

aprobadas por el Consejo Nacional de Cultura

EL CIELO

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

EL CONTINENTE ANTARTICO

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

FISIOLOGIA E HIGIENE (LA NIÑA)

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

LECTURAS CIUDADANAS

por D. VICTORIANO F. ASCARZA

Pídase en librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL. -- Madrid